

PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA

ESO

I.E.S. TIEMPOS MODERNOS

(Aprobado el 26 de marzo de 2025)

Contenido

DIRECTRICES Y DECISIONES GENERALES	4
1. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.	4
2. LÍNEAS PEDAGÓGICAS DEL CENTRO	9
3. CONFIGURACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA	11
3.1. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	16
3.2. ASIGNACIÓN DE OPTATIVAS.....	16
4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS, CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES.	17
5. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.	18
5.1. CRITERIOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.....	18
6. DISPOSICIONES SOBRE LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.	22
6.1. PROMOCIÓN.....	22
6.2. TITULACIÓN	22
7. INFORMACIÓN ESENCIAL A LOS PADRES, A LAS MADRES O REPRESENTANTES LEGALES SOBRE EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.	23
8. CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.	26
9. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....	30
10. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN DE MATERIAS, CURSOS Y ETAPAS.....	31
11. ACTUACIONES CONCRETAS PARA LOS REFUERZOS EDUCATIVOS QUE PUEDA NECESITAR EL ALUMNADO.	32
A. PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.....	39
B. PLAN LECTOR: ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA EN TODAS LA MATERIAS O ÁMBITOS DE LA ETAPA.....	40
C. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES RECOGIDOS EN LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y EN LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA	43

D.	ITINERARIO PLURILINGÜE.....	47
E.	PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.....	48
F.	PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS MATERIAS O ÁMBITOS DE CADA CURSO.....	51

DIRECTRICES Y DECISIONES GENERALES

1. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO, TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.

Los objetivos generales de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, establecidos a partir del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, concretados en la orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto y en la orden ECD/887/2024, de 25 de julio, por la que se modifica la orden ECD/1172/2022 de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la comunidad autónoma de Aragón, y el propio proyecto educativo de centro, son los siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo, afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- El instituto es el reflejo de nuestra sociedad plural. Se fomentará el conocimiento de derechos y deberes del alumnado dentro del respeto, la tolerancia y la igualdad entre sexos, razas y religiones.
 - A través del proyecto de acción tutorial se trabajarán actividades dentro del grupo que fomenten la igualdad, la tolerancia, la cooperación, la solidaridad y los valores democráticos.
 - La comunidad educativa se compromete en el funcionamiento democrático de los centros mediante su participación en órganos como el Consejo Escolar o el Claustro.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- El alumnado deberá ser capaz de realizar actividades de forma autónoma y en equipo valorando el esfuerzo, las dificultades y las opiniones de los demás.
 - Para ello se realizarán actividades dirigidas al desarrollo de hábitos de estudio y rentabilizar su trabajo a través de una buena organización de este.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- El profesorado procurará mantener en el aula un ambiente de igualdad y respeto entre el alumnado y también hará que no se margine por razones de sexo, identidad sexual, raza, creencias u otras características personales o sociales.
- El centro, dentro del Plan de acción tutorial, desarrollará programas y acciones de educación emocional y afectivo sexual.
- El centro se compromete en la conmemoración de fechas relevantes relacionadas con la visibilidad de la mujer en distintos ámbitos, así como la erradicación de la violencia (25 de noviembre, 8 de marzo). Los departamentos adquieren un compromiso de trabajo en torno al 11-F, día de la mujer y de la niña en la ciencia.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

- Desde cada materia se fomentará que los grupos de trabajo en el aula sean lo más heterogéneos posible, de esta manera se creará un ambiente de respeto, de cooperación y de participación entre dichos grupos.
- Desde el equipo de convivencia se trabajará con alumnado ayudante y tutorías individualizadas para la prevención y resolución de conflictos de forma pacífica.
- El centro se compromete en la conmemoración de fechas relevantes relacionadas con la visibilidad de grupos vulnerables marginados.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

- Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Usar las nuevas tecnologías para la obtención de información y aplicarlas en los diferentes proyectos.
- Interpretar dicha información de manera crítica para un uso correcto y responsable.

- Aprender a usar todas las herramientas tecnológicas del centro y usarlas de manera correcta cuando se usen en las diferentes actividades.
 - Reflexionar sobre el uso correcto de las redes sociales y realizar actividades sobre identidad digital, los riesgos de las redes sociales y el uso responsable de internet.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Conocer y aplicar los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos en la organización del trabajo y en su integración en la vida diaria y en la transición a la vida laboral.
 - Los diferentes departamentos a través de actividades complementarias y/o extraescolares, propiciarán el acercamiento de la investigación y la tecnología al alumnado.
 - Fomentar el método científico de construcción del pensamiento tanto en ciencias sociales como experimentales para su aplicación en el acceso a la información.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Favorecer y fomentar la participación del alumnado en los órganos donde tenga representación: delegados, consejo escolar...
 - También se fomentará la participación durante toda la etapa a través del plan de convivencia en actividades o tareas donde se desarrollen habilidades sociales.
 - Dentro del aula se trabajará la colaboración activa y la participación para la resolución de problemas que puedan surgir en el día a día en su convivencia entre iguales.
 - Se potenciarán en el aula el uso de metodologías activas (ABP, aprendizaje colaborativo) para propiciar, por parte del alumnado, estrategias de planificación, diseño y toma de decisiones.
 - Se promoverá la creatividad y el emprendimiento en nuestro alumnado en todas las áreas, por medio de proyectos en los que se fomente su creatividad e intentando obtener lo mejor y más positivo de ellos/as. En ese sentido se motivará para la participación en concursos creativos desde todas las áreas y materias.

- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Este objetivo será trabajado desde todas las áreas del currículo ya que será la lengua vehicular en dichas materias y en su interrelación entre ellas. Las actividades quedarán reflejadas en las programaciones de cada departamento.
 - Se fomentará tanto la lectura como la escritura y también la expresión oral a través de las actividades de cada departamento como a través de las que se realicen en la biblioteca del centro.
 - Fomentar las actividades complementarias y extraescolares encaminadas a desarrollar el gusto y respeto por las manifestaciones artísticas relacionadas con la Literatura (obras de teatro, recitales poéticos, encuentros con autores...)
 - A través de la biblioteca del centro se promoverán actividades donde el alumnado reforzará el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Fomentar las actividades de comprensión y expresión dentro del aula, a través de intervenciones, debates, exposiciones o proyectos.
 - Fomentar el estudio de lenguas extranjeras a través de la participación en el programa Brit y la oferta de un segundo idioma.
 - Realizar viajes culturales a otros países donde dicho idioma es la lengua vehicular.
 - Participar en el programa Erasmus+.
 - Fomentar las actividades complementarias y extraescolares vinculadas a la inmersión lingüística.
 - Participar en el programa de intercambio educativo “Cruzando fronteras”.
 - Participar en el programa de auxiliares de conversación cada curso escolar.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Realizar actividades que nos ayudan a conocer y valorar nuestra propia historia e incentivamos las visitas a centros culturales, exposiciones y museos.
 - La acogida de alumnado nuevo proveniente de diferentes países nos procura un enriquecimiento sobre la historia, patrimonio y cultura de dichos países.

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Motivar y favorecer la práctica del deporte y la educación física desde la asignatura misma y a través de actividades externas que se realizan en el centro.
 - Realizar sesiones a lo largo de la etapa para que el alumnado conozca y valore su propio cuerpo y el de los demás desde un punto de vista afectivo-sexual y social.
 - Fomentar la adquisición de hábitos saludables desde las actividades propuestas en tutoría como charlas al alumnado y participando en programas que los fomenten.
 - Valorar el entorno del centro para realizar actividad física ya sea dentro del horario lectivo como fuera de él.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- Fomentar la creatividad del alumnado a través de diferentes materias.
 - Participar de visitas a centros culturales, exposiciones, museos y conciertos.
 - Organizar exposiciones artísticas en las que el alumnado participa de manera crítica para valorar, apreciar y comprender el lenguaje de dichas manifestaciones.
 - Realizar exposiciones artísticas, concursos plásticos y conciertos musicales y actuaciones para que el alumnado muestre su creatividad al entorno.

Las competencias clave que el alumnado deberá desarrollar a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria y haber adquirido al final de la enseñanza básica son:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.

- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.

2. LÍNEAS PEDAGÓGICAS DEL CENTRO

PRINCIPIOS GENERALES.

Las concreciones metodológicas propias de cada área serán desarrolladas a partir de los siguientes principios de carácter general:

- a) Los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje como guía para el diseño de situaciones de aprendizaje. El diseño inicial de la enseñanza se realiza teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza. Las situaciones de aprendizaje diseñadas a partir de este principio permiten desarrollar la competencia de aprender a aprender y sentar las bases de aprendizaje a lo largo de la vida y fomentar procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se adapten a las necesidades, las características y los ritmos de aprendizaje del alumnado.
- b) El aprendizaje significativo, basado en la comprensión y en la estimulación de los procesos de pensamiento. Este principio promueve una enseñanza basada en la comprensión que fomenta el desarrollo de un pensamiento eficaz, crítico y creativo. También promueve la enseñanza entendida como enseñar a pensar, desarrollando destrezas y hábitos mentales, a través de todas las materias o ámbitos, y posibilitando el desarrollo de un pensamiento eficiente transferible a todos los ámbitos de la vida y acorde con un aprendizaje competencial. Este tipo de enseñanza favorece la permanencia de los aprendizajes y una mejora en la capacidad de seguir aprendiendo.
- c) El logro de un buen clima de aula que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y le ayude en su proceso de educación emocional. Este clima depende especialmente de la claridad y consistencia de las normas y de la calidad de las relaciones personales. Debe tenerse muy presente que hay que ayudar al alumnado a desarrollar y fortalecer los principios y valores que fomentan la igualdad, la corresponsabilidad y favorecen la convivencia, desde la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos.
- d) La promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje. Para ello se promoverá la motivación intrínseca, vinculada a la responsabilidad, autonomía y al deseo de aprender. Se promoverá, así mismo, la implicación del alumnado en todo el proceso educativo, tomando en consideración sus intereses y necesidades, fomentando su participación en la toma de decisiones y en la evaluación.
- e) El fomento de la creatividad a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para el alumnado en todas las materias o ámbitos. El alumnado debe comprender

que el conocimiento está inacabado y que es posible explorar otras posibilidades, lo que supone perder miedo a la comisión de errores en la búsqueda y reflexionar sobre el valor de sus propuestas.

- f) La preparación para la resolución de problemas en contextos reales. Requiere un entrenamiento, tanto en situaciones reales, simuladas o abstractas, en la búsqueda reflexiva y creativa de caminos y soluciones ante dificultades que no tienen una solución simple u obvia. Las habilidades relacionadas con la resolución de problemas tienen que ver con la planificación y el razonamiento, pero también con la adaptación a nuevas situaciones, la intuición, la capacidad de aprender de los errores y de atreverse a probar, con el desarrollo del pensamiento reflexivo, crítico y creativo y con el emprendimiento.
- g) La contribución a la autonomía en los aprendizajes como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida. Requiere incluir en el currículo y en la práctica educativa aspectos como el autoconocimiento, las estrategias de aprendizaje y su autorregulación, el trabajo en equipo y la evaluación formativa.
- h) La aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave. La realización de tareas y actividades que conlleven la aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados contribuye al desarrollo de las competencias clave y da mayor sentido a muchos de los aprendizajes.
- i) La actividad mental y la actividad física del alumnado se enriquecen mutuamente. En una formación integral, la motricidad debe ser atendida como medio y como fin. El aprendizaje activo precisa de movimiento, exploración, interacción con el medio y las demás personas. Las acciones motrices pueden promover la motivación del alumnado y su predisposición al aprendizaje.
- j) La inclusión de tecnologías digitales como recurso didáctico, pero también como medio para que el alumnado explore sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando y conectando diversos lenguajes y sistemas de representación.
- k) La interrelación de los aprendizajes tanto dentro de cada materia como de carácter interdisciplinar. Es importante que los alumnos y las alumnas comprendan la relación que existe entre los diferentes saberes de cada materia y las conexiones entre los saberes de diferentes materias o ámbitos. Para ello, es especialmente aconsejable la aplicación de métodos y tareas globalizados, como son los centros de interés, los proyectos, los talleres o las tareas competenciales. Este principio responde a la necesidad de vincular la escuela con la vida y supone, en muchos casos, un esfuerzo de coordinación entre el personal docente que interviene con un mismo grupo de alumnos o de alumnas.
- l) La coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para una evaluación objetiva. Esta coherencia potencia el desarrollo del alumnado y su satisfacción con su

proceso educativo. Teniendo como referentes últimos los descriptores del grado de adquisición de las competencias claves en el Perfil de salida y la relación entre las competencias específicas y dicho Perfil de salida, los criterios de evaluación de cada materia o ámbito son el referente para realizar una evaluación continua y formativa que sea educadora y que favorezca la mejora de los aprendizajes y de los resultados.

- m) La combinación de diversos agrupamientos, priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos, valorando la tutoría entre iguales, el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores. Para que el reto de la heterogeneidad de los grupos sea un elemento de enriquecimiento es necesario apoyarse en métodos diseñados expresamente para ello, como los mencionados. Ello debe revertir en una mejor valoración por parte del alumnado de la diversidad del aula y una mejor capacidad para relacionarse socialmente.
- n) La progresión adecuada de todos los elementos curriculares en los diferentes cursos de la etapa, prestando especial atención a la transición desde la Educación Primaria hacia la Educación Secundaria Obligatoria. Esta atención debe abarcar tanto aspectos cognitivos como socioafectivos e implica un esfuerzo de coordinación del profesorado de las diferentes etapas en beneficio del alumnado.
- ñ) La actuación del docente o de la docente como ejemplo del que aprende el alumnado en lo referente al saber y al saber ser y como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumnado. El profesorado ejerce una importante influencia como modelo en el desarrollo del alumnado, en sus valores y comportamientos. El respeto a todo el alumnado, la resolución de conflictos de forma constructiva, las muestras de afecto, la curiosidad, el humor y todos los demás elementos del comportamiento docente causan cambios en el desarrollo cerebral del alumnado y en su forma de ser y de actuar. Esta función de modelo se complementa con la importancia de transmitir expectativas positivas sobre su aprendizaje.
- o) La relación con el entorno social y natural resulta fundamental. Desde el aula, se debe favorecer la permeabilidad con el entorno del que procede el alumnado. La coordinación y colaboración con las familias es un aspecto fundamental, al que se pueden sumar otras iniciativas como el aprendizaje servicio o las comunidades de aprendizaje.

3. CONFIGURACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA

Cuadros de distribución horaria del primer y segundo ciclo de la ESO y los de los programas de atención a la diversidad.

Distribución horaria en ESO

Materias	Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Obligatorias.			
BIOLOGÍA-GEOLOGÍA	3		2 ^(I)
FÍSICA Y QUÍMICA		3 ^(I)	2
GEOGRAFÍA-HISTORIA	3 ^(I)	3	3
LENGUA Y LITERATURA	4	4	4
MATEMÁTICAS	4	4 ^(F)	3
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA	4	4	3
TUTORÍA	1	1	1
RELIGIÓN ó ATENCIÓN EDUCATIVA	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2 ^(F)	2	2
PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	3	3 ^(I)	
MÚSICA	3 ^(I)		3 ^(F)
TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN		3	3 ^(I)
ED. VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS			1
Optativas. El alumnado cursa 1 materia de este bloque			
2ª LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) ⁽¹⁾	2	2	2
REFUERZO DE COMPETENCIAS CLAVE ⁽²⁾	2	2	
PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA			2
CULTURA CLÁSICA I			2
ECONOMÍA SOCIAL			2
INICIACIÓN A LA FILOSOFÍA			2
TOTAL HORAS	30	30	30

Notas:

(I) Materias que, dentro del programa BRIT-ARAGÓN, se impartirán en lengua inglesa.

(F) Materias que, dentro del programa BRIT-ARAGÓN, se impartirán en lengua francesa.

(1) El alumnado del programa BRIT-ARAGÓN cursará obligatoriamente Francés como materia optativa y se amplía el horario de Francés en 2 horas semanales en 1º y 2º y en 1 hora en 3º.

(2) En sustitución de la segunda lengua extranjera para alumnado con dificultades de aprendizaje y desfase curricular.

Distribución horaria 4º ESO

Materias	
Obligatorias.	
GEOGRAFÍA-HISTORIA	3 ⁽¹⁾
LENGUA Y LITERATURA	4
MATEMÁTICAS (OPCIÓN A / OPCIÓN B)	4
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	4
EDUCACIÓN FÍSICA	2 ^(F)
RELIGIÓN ó ATENCIÓN EDUCATIVA	1
TUTORÍA	1
Optativas. El alumnado elige 3 materias de este bloque	
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3
FÍSICA Y QUÍMICA ⁽¹⁾	3
EXPRESIÓN ARTÍSTICA	3
2ª LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) ⁽²⁾	3
LATÍN	3
ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO	3
TECNOLOGÍA	3
DIGITALIZACIÓN	3
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL	3
MÚSICA	3
Optativas. El alumnado elige 1 materias de este bloque	
CULTURA CIENTÍFICA	2
MATEMÁTICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES	2
CULTURA CLÁSICA II	2
FILOSOFÍA	2
ORATORIA Y ESCRITURA	2
CULTURA Y PATRIMONIO DE ARAGÓN	2
TOTAL HORAS	30

Notas:

(1) Materias que, dentro del programa BRIT-ARAGÓN, se impartirán en lengua inglesa.

(F) Materias que, dentro del programa BRIT-ARAGÓN, se impartirán en lengua francesa.

(1) El alumnado que elija Física y Química como optativa tiene que cursar obligatoriamente Matemáticas Opción B.

(2) El alumnado del programa BRIT-ARAGÓN cursará obligatoriamente Francés como materia optativa.

Programas de atención a la diversidad en ESO

1º - Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI)

Materias/Ámbitos	1ºPAI	2ºPAI
Biología y Geología	3	
Matemáticas	4	4
Física y Química		3
Geografía e Historia	3	3
Lengua Castellana y Literatura	4	4
Primera Lengua Extranjera	4	4
Educación Física	2	2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3	3
Música	3	
Tecnología y Digitalización		3
Laboratorio de refuerzo de competencias clave	2	2
Religión/Atención educativa	1	1
Tutoría	1	1
TOTAL HORAS	30	30

2º Programa de Diversificación Curricular

Materias/Ámbitos	1ºDIV (3ºESO)	2ºDIV (4ºESO)
Ámbito de carácter lingüístico y social	7	7
Ámbito de carácter científico y matemático	7	7
Ámbito de lengua extranjera	3	4
Ámbito Práctico	3	3
Religión /Atención educativa	1	1
Educación Física	2	2
Música	3	
Música/Expresión Artística/Formación Personal y Profesional		3
Economía social / Programación y Robótica	2	
Cultura Científica / Oratoria y Escritura		2
Educación en valores cívicos y éticos	1	
Tutoría	1	1
TOTAL HORAS	30	30

Durante toda la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, los padres, las madres, los representantes legales o, en su caso, el alumno o la alumna deberán elegir si cursan alguna modalidad de Religión o Atención Educativa.

En 1º y 2º de ESO.

El alumnado de 1º y 2º de ESO cursa una materia entre Segunda Lengua Extranjera y Laboratorio de Refuerzo de Competencias Clave.

La asignación de la materia que cursará el alumnado nuevo de 1º de ESO la realizan inicialmente el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios en función de los informes remitidos por los centros de primaria.

El equipo docente, asesorado por el Departamento de Orientación, para el alumnado que excepcionalmente presente desfase curricular y dificultades generales de aprendizaje, y con el único objeto de facilitar la adquisición de las competencias claves, podrá determinar que, en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, el alumno/a curse la materia de Laboratorio de Refuerzo de Competencias Clave.

Una vez realizada la evaluación inicial en las áreas Segunda Lengua Extranjera, Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura, el equipo docente y Jefatura de Estudios realizarán las modificaciones que consideren oportunas.

Al alumnado que repite 1º y al de 2º de ESO se le asigna la materia que decide el equipo docente del curso anterior asesorado por el Departamento de Orientación con el fin de facilitar la adquisición de las competencias clave.

En 3º de ESO.

Al finalizar 2º de ESO, el equipo docente recomienda a las familias del alumnado que promociona la materia optativa que consideran más conveniente para su formación.

El alumnado de 3º de ESO elige una materia entre Segunda Lengua Extranjera (Francés), Programación y Robótica, Cultura Clásica, Economía Social o Iniciación a la Filosofía.

En 4º de ESO

En 4º de ESO el alumnado elegirá entre Matemáticas opción A o Matemáticas opción B. Además, elegirá tres materias de entre las optativas con la condición de que, si se elige la materia Física y Química, el alumnado tendrá que cursar Matemáticas opción B.

Una vez realizadas las sesiones de 2ª evaluación del curso anterior, el equipo docente orientará al alumnado sobre cuáles de las opciones anteriores son las más adecuadas para sus intereses y capacidades.

3.1. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado de 1º y 2º PAI no cursa ninguna materia optativa, salvo Religión o Atención Educativa.

El alumnado del Programa de Diversificación optará en 1º por una asignatura entre Economía social y Programación y Robótica. Cuando curse 2º su elección será de una materia entre Música, Expresión Artística y Formación Personal y Profesional y otra entre Cultura Científica y Oratoria y Escritura.

3.2. ASIGNACIÓN DE OPTATIVAS.

El estudio de materias optativas no depende solamente de la elección del alumnado, la administración educativa marca unas condiciones que deben cumplirse y que no dependen del centro. Así, el centro oferta todas las materias optativas, pero solamente se cursan aquellas que cumplen esas condiciones.

Con la finalidad de que el alumnado pueda elegir las materias optativas con la máxima información posible, desde los departamentos se elaboran documentos con información sobre todas las materias optativas ofertadas en 3º y en 4º de ESO. Esta información se publica en la página web del centro.

A lo largo del segundo trimestre se envía al alumnado un formulario online donde estos han de elegir la o las materias optativas que quieren cursar al curso siguiente. Jefatura de estudios establece un plazo para que el alumnado y sus familias puedan completar este formulario y decidir qué materias quieren cursar.

Una vez recibida toda la información, Jefatura de Estudios estudia y decide qué materias cumplen con los criterios establecidos por la administración y, por tanto, pueden cursarse. Con esta información, la Dirección del centro solicita el profesorado necesario y la administración educativa proporciona los medios, así, en junio se finaliza este proceso y el alumnado puede matricularse en aquellas materias optativas para las que se han obtenido todos los medios.

La elección de itinerarios surgida de este procedimiento debe ser vinculante a la hora de formalizar la matrícula. No obstante, Jefatura de Estudios abrirá un plazo en septiembre para que el alumnado solicite por escrito cualquier cambio de materia debidamente motivado. Las solicitudes recogidas en este procedimiento se ordenarán por fecha y hora de recepción ya que este criterio

determinará la adjudicación de cambios si hay más peticiones que vacantes. Finalizado este periodo no se podrán realizar cambios de materia optativa.

4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA, RECURSOS DIDÁCTICOS, CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO Y PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES.

RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los libros de texto, cuadernos de ejercicios, materiales audiovisuales, programas informáticos y otros recursos utilizados en cada materia se detallan en las correspondientes programaciones didácticas. Los materiales que tenga que comprar el alumnado se publican en la página web del instituto en el periodo de matrícula o se comunican al alumnado durante los primeros días del curso escolar.

Las aulas cuentan con pizarra, ordenador y proyector o monitor interactivo.

Al inicio de curso Jefatura de Estudios organiza la utilización de los recursos y espacios comunes (aulas de informática, medios audiovisuales, sala de usos múltiples, biblioteca...) de acuerdo con las solicitudes de los departamentos.

Los recursos del centro están a disposición de todos y cada uno de los departamentos del instituto. Igualmente, los recursos propios de un departamento, una vez se hayan cubierto sus necesidades, podrán ser utilizados por otros.

CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.

El proceso de formación de grupos comienza asignando grupo al alumnado afectado por alguno de los programas del Plan de Atención a la Diversidad (PAD), posteriormente se distribuye al resto del alumnado evitando cualquier tipo de discriminación y organizando grupos heterogéneos.

La asignación se realiza en función de:

- Las necesidades educativas del alumnado.
- Los recursos disponibles (humanos y de espacios).
- Las limitaciones organizativas.
- Se tendrán en cuenta los informes individualizados y la información aportada por el/la tutor/a del curso anterior.

Los procedimientos utilizados para la detección de las necesidades educativas del alumnado provienen de los informes de los colegios de procedencia, del tutor o tutora, de las Juntas de Evaluación y del Departamento de Orientación.

Anualmente la CCP valorará el funcionamiento de los agrupamientos establecidos.

CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LAS ACTIVIDADES.

En la confección del horario del centro se seguirán las siguientes premisas:

- Organizar los horarios de los Programas de Atención a la Diversidad de acuerdo a la normativa y a lo establecido por el centro.
- Establecer en horario de mañana las reuniones de coordinación de tutores o tutoras, departamentos, equipo directivo y calidad.
- Organizar los turnos de guardias de aula, biblioteca y recreo de acuerdo al profesorado disponible.
- Organizar los desdobles de acuerdo a la legislación vigente o bien organizar un grupo más de forma que pueda reducirse la ratio en todo el nivel.
- Minimizar la movilidad de los grupos de su aula de referencia.
- Garantizar el uso de aulas específicas en las materias que lo requieran.
- Evitar que todas las sesiones de una materia estén situadas en las últimas horas del horario.

Por otro lado, entendemos como principio general de nuestro centro el hecho de prolongar nuestra labor educativa más allá del aula. Para ello contamos con las actividades extraescolares, sean estas organizadas por nuestro centro o por otras organizaciones. Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado.

5. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

5.1. CRITERIOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación del alumnado será integradora, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

La evaluación se concibe como un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, que ha de tener por objeto la mejora de la actividad docente, de la calidad de los centros educativos y, especialmente, del aprendizaje del alumnado. En ese sentido, la evaluación debe ser capaz de diagnosticar las dificultades del alumnado para establecer las medidas de refuerzo educativo tan pronto como dichas dificultades se detecten.

Todos los documentos deben ser utilizados en soporte informático. La realización de copias impresas no está permitida, salvo para uso temporal y de alcance limitado. Cualquier persona que realice una copia de un documento es responsable de su control y de verificar que mantiene su vigencia durante su periodo de utilización. Un documento impreso es, por principio, un documento incontrolado, susceptible de quedar obsoleto en cualquier momento, y por tanto su vigencia debe ser verificada por el propio usuario antes del uso.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados deberán permitir la constatación de los progresos realizados por cada alumno y por cada alumna, teniendo en cuenta su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes y ritmos de aprendizaje.

La evaluación tendrá carácter integrador, por lo que tendrá en cuenta el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias clave. Para ello, habrá de tenerse en cuenta el conjunto de descriptores operativos. Dichos descriptores constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretarán las competencias específicas de cada materia o ámbito.

Estos descriptores deben ponderarse en las programaciones didácticas para cada una de las materias en cada uno de los niveles de la ESO.

Al principio de curso se harán públicos los saberes básicos, los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados y los criterios de calificación necesarios para obtener una evaluación positiva del alumnado en las distintas materias que integran el currículo, así como los criterios de promoción y titulación previstos y, en su caso, sobre medidas de intervención educativa que se precisen.

Los resultados de la evaluación del alumnado se expresarán en los términos siguientes: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de insuficiente y positivas las demás.

En el caso del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo sus calificaciones se expresarán en los mismos términos y utilizando las mismas escalas que los establecidos con carácter general para todo el alumnado. Los que tengan Adaptación Curricular Significativa (ACS) o Aceleración Parcial del Currículo (APC) o Adaptación Curricular de Ampliación (ACA) serán evaluados, en las áreas afectadas, con los criterios de evaluación incluidos en dichas adaptaciones. Todo ello quedará reflejado en los documentos de evaluación.

A las sesiones de evaluación asistirán el conjunto de profesores y profesoras de cada grupo, coordinados por quien ejerza la tutoría del grupo, también la persona que ejerza la Jefatura de Estudios o personal del equipo directivo en quien delegue y un representante del Departamento de Orientación del centro.

En estas sesiones se intercambiarán informaciones y se adoptarán decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado en relación con el grado de adquisición de las competencias claves y se acordará la información sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, que se transmitirá al alumnado, a sus padres, madres o representantes legales.

EVALUACIÓN INICIAL

En cada área se establecerán los medios oportunos para realizar al comienzo de cada curso, una evaluación inicial que permita determinar las necesidades de apoyo educativo del alumnado y que sirva de referente a la hora de valorar la posterior evolución de sus aprendizajes

El profesorado realizará la evaluación inicial del alumnado, que será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, para lo que tendrán en cuenta la información aportada por el profesorado del curso anterior y, en su caso, la utilización de otros instrumentos de evaluación que se consideren oportunos. Las características de esta evaluación inicial se concretarán en las programaciones didácticas de cada materia. Para realizar esta evaluación al alumnado de 1º de ESO se tendrá en cuenta el informe de aprendizaje individualizado de Educación Primaria.

La evaluación inicial deberá tener un carácter institucional, estar planificada y las decisiones que se tomen en ella deberán quedar recogidas en el acta de dicha evaluación.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas de intervención para aquel alumnado que lo precise.

EVALUACIONES

A lo largo de cada curso se realizará para cada grupo, una sesión de evaluación inicial, tres sesiones parciales (una por trimestre) y una sesión final de evaluación dentro del periodo lectivo. La última sesión parcial de curso se realizará de forma consecutiva a la evaluación final, aunque sus contenidos y efectos sean distintos.

Para acordar qué información transmitir a las familias sobre la evolución de los aprendizajes del alumnado y/o de las medidas adoptadas para su mejora, el equipo docente de cada grupo se reunirá como mínimo en las sesiones de evaluación siguientes:

Sesiones de evaluación	Calendario aproximado
Evaluación inicial	Octubre
1ª Evaluación	Final 1er trimestre
2ª Evaluación	Final 2º trimestre
3ª Evaluación	Junio
Sesión final de evaluación	Junio

EVALUACIÓN FINAL

Al término de cada curso, en el marco del proceso de evaluación continua, se valorarán los resultados obtenidos por cada alumno/a en las distintas materias o ámbitos en una única sesión de evaluación final.

El profesorado de cada materia o ámbito decidirá si el alumno o la alumna ha superado los objetivos, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación de cada materia (concretados en las programaciones didácticas) asociados a las competencias.

En la sesión de evaluación final correspondiente a cada curso, el equipo docente, constituido por el conjunto de profesores/as del alumno/a, coordinados por su docente tutor o tutora y asesorados por el Departamento de Orientación valorará la evolución del alumnado en las distintas materias o ámbitos y su madurez académica en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, la adquisición del adecuado grado de adquisición de las competencias, así como su posibilidad de progreso en estudios posteriores.

El alumnado que promoció sin haber superado todas las materias o ámbitos deberá seguir los planes de refuerzo personalizados que establezcan los departamentos, equipos u órganos de coordinación didáctica de cada materia o ámbito para recuperar los aprendizajes no adquiridos.

Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

En las sesiones finales de evaluación ordinaria, para el alumnado con todas las materias superadas, se adoptará la decisión sobre la promoción del alumnado al curso siguiente, con indicación, en su caso, de las medidas de apoyo que deban ser tenidas en cuenta por el profesorado en el curso siguiente para que el alumnado pueda proseguir su proceso de aprendizaje.

Se elaborará un consejo orientador a todo el alumnado a la finalización de 2º ESO y de 4º ESO, cuando se derive a un ciclo formativo de grado básico o al concluir la escolarización obligatoria y en el resto de los cursos siempre que se proponga la derivación a programas de atención a la diversidad.

El alumnado o sus representantes legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones derivadas de las evaluaciones finales, así como sobre las decisiones de promoción y titulación.

6. DISPOSICIONES SOBRE LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

6.1. PROMOCIÓN.

Según el artículo 18 de la Orden ECD/1172/2022, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas, de forma colegiada, por el equipo docente durante la sesión de evaluación final, atendiendo al logro de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias clave y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno o la alumna. Se tomarán por consenso unánime y, en el caso de no producirse este, se adoptarán **con el acuerdo de, al menos, dos tercios del equipo docente.**

En todo caso **promocionarán quienes hayan superado la totalidad de las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias independientemente de cualesquiera que sean estas.**

Cuando no se cumplan las condiciones de promoción el equipo docente decidirá sobre la conveniencia de la promoción o permanencia en el mismo curso del alumnado teniendo en cuenta:

- a) La evolución, motivación y el esfuerzo demostrado por el alumno o alumna a lo largo del curso.
- b) La cantidad de materias o ámbitos con evaluación negativa.
- c) La continuidad en cursos superiores de las materias o ámbitos en los que se ha obtenido evaluación negativa.
- d) Condiciones socioafectivas o sanitarias particulares del alumnado durante el curso.

Cuando se dé la promoción con materias no superadas, los equipos docentes deberán justificar la superación de los objetivos y el adecuado grado de adquisición de las competencias clave. Además, deberá establecerse un plan de refuerzo personalizado.

Se podrá permanecer en un mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria. De forma excepcional, se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa.

6.2. TITULACIÓN

Los alumnos y las alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan obtenido calificación positiva en todas las materias o ámbitos o tengan evaluación negativa en 1 o 2 materias obtendrán el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.

Excepcionalmente, podrá obtener el título el alumnado que no cumpla la condición anterior y que, a juicio del equipo docente, haya adquirido las competencias establecidas y superado los objetivos de la etapa. El equipo decidirá colegiadamente sobre su titulación. En caso de no alcanzarse consenso unánime, la decisión de titulación se tomará si, al menos, dos tercios de los miembros del equipo docente.

Cuando un alumno/a tenga tres o más suspensos, y siempre que alguien del equipo docente lo proponga para obtener el título de ESO, se deben cumplir todas las condiciones siguientes:

- a) En lo relativo a la evolución, esfuerzo y motivación del alumnado, deberán haber realizado las tareas adecuadamente y haberlas entregado en plazo al profesorado a lo largo del curso. Se considerará abandono de materia los siguientes supuestos:
 - La no entrega de las tareas, proyectos o actividades propuestas.
 - Que el alumnado entregue las tareas, proyectos o actividades parcialmente hechas, dejando apartados sin resolver o sin desarrollar.
 - La no cumplimentación de apartados de forma sistemática o una realización negligente, que no sea achacable a dificultades de aprendizaje, en las distintas pruebas orales o escritas.
 - No venir a clase con el material necesario ni la disposición de trabajo adecuada.
- b) La cantidad de materias o ámbitos con evaluación negativa:
 - Que no sea superior a 5.
- c) En lo relativo a las condiciones socioafectivas o sanitarias del alumnado, que en caso de haber visto interrumpida su asistencia a clase de forma regular, que haya comunicado debidamente a su equipo docente la causa de la misma y que esta responda a motivos médicos y/o socioafectivos.
- d) El equipo docente considere que el alumno o alumna ha logrado los objetivos y adquirido las competencias que se vinculan a ese título.

La no titulación conllevará la aplicación de medidas personalizadas que, en cada caso, procederán para atender las dificultades de aprendizaje del alumnado y supondrá la permanencia en el mismo curso.

7. INFORMACIÓN ESENCIAL A LOS PADRES, A LAS MADRES O REPRESENTANTES LEGALES SOBRE EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Según queda reflejado en la Orden ECD71172/2022 de agosto y la orden ECD/867/2024, de 25 de julio que modifica a la primera:

Con el fin de garantizar el derecho de los padres, de las madres o de los representantes legales a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, la persona responsable de la tutoría y el profesorado que imparte docencia al alumno o a la alumna, informará a los padres, a las madres o representantes legales sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas o tutelados y tuteladas, realizándose, con antelación suficiente, cuando la evolución del aprendizaje del alumnado pueda suponer una calificación insuficiente o la decisión de no promoción y/o titulación.

El tutor o la tutora informará a los padres, a las madres o representantes legales sobre el desarrollo de la evolución escolar de los alumnos y de las alumnas, al menos una vez al trimestre, mediante el boletín informativo. Este boletín sobre el aprendizaje y la evaluación del alumnado recogerá, a final de curso, las calificaciones obtenidas por el alumno o la alumna en cada materia o ámbito; la decisión adoptada en cuanto a la promoción al curso siguiente; y las medidas de intervención educativa y la información relativa a su proceso de integración socioeducativa, si procede.

La información escrita se complementará mediante entrevistas personales o reuniones de grupo con los padres, las madres o representantes legales del alumnado con objeto de favorecer la comunicación entre el centro y estos y estas, especialmente cuando los resultados de aprendizaje no sean positivos, cuando se presenten problemas en su integración socioeducativa o cuando los padres, a las madres o representantes legales o profesores y profesoras lo soliciten. Los centros informarán del procedimiento y horario para solicitar entrevistas o aclaraciones al tutor o a la tutora, profesorado y, en su caso, al Departamento de Orientación del centro.

La información que se proporcione al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a sus representantes legales constará de una valoración cualitativa del progreso de cada alumno o cada alumna.

Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, el profesorado informará a los padres, las madres o representantes legales del alumnado, a principio de curso, de los procedimientos e instrumentos de evaluación, de los criterios de evaluación, criterios de calificación para superar las materias y criterios de promoción previstos y, en su caso, sobre las medidas de intervención educativa que se precisen. Además de otros medios de difusión que se consideren oportunos, esta información se hará pública al comienzo del curso en la página web del centro y, en su caso, en el tablón de anuncios.

Los representantes legales tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos o hijas, tutelados o tuteladas, así como al acceso a los documentos oficiales de su evaluación. Además, con fines estrictamente formativos y de orientación

de los aprendizajes, podrán tener acceso a vista y copia de las pruebas de evaluación realizadas por el alumnado, una vez hayan sido corregidas, siempre y cuando la petición esté justificada dentro del proceso de evaluación del alumnado. Para que esta información tenga un carácter formativo, la corrección de dichas pruebas, además de calificación, deberá incluir aquellas indicaciones que permitan al alumnado apreciar los errores cometidos. Para el acceso a vista de documentos oficiales y a vista y copia de los instrumentos de evaluación recogidos en el punto anterior, el alumnado, si procede, los padres, las madres o representantes legales deberán realizar una solicitud por escrito dirigida al director o a la directora del centro educativo.

Las actividades reflejadas en la tabla tienen el objetivo de orientar y promover la cooperación de las familias con el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as:

Actividades	Responsables
Atender a las familias en la hora semanal disponible, al menos dos veces al año en los cursos de ESO, utilizando distintos sistemas de comunicación con las mismas (presencial, telefónico, mail...).	Tutores/as
Organizar dos reuniones generales con las familias de la ESO. La primera, a principio de curso, para informarles sobre el funcionamiento del centro, normas de convivencia, etc. La segunda, al finalizar el segundo trimestre, para informarles sobre las opciones que tienen sus hijos para el curso siguiente.	Dep. Orientación Jefatura Estudios Tutore/as
Atender a las familias que deriven los tutores/as o a petición propia.	Dep. Orientación
Orientar a las familias de los centros de Primaria adscritos al Instituto sobre las características de la ESO y del Centro.	Dep. Orientación Jefatura Estudios

- Otras vías de información:

- *Página web del centro* (<https://www.iestiemposmodernos.com/>) está permanentemente actualizada sobre aspectos generales como: fechas de exámenes finales y extraordinarios, libros y materiales obligatorios; contenidos mínimos, criterios de evaluación y calificación de cada una de las materias; horarios de atención de tutores/as y profesores/as; recuperación de pendientes; actividades extraescolares y complementarias etc.
- *SIGAD*. A través de esta aplicación las familias pueden conocer diariamente aspectos relacionados con las faltas de asistencia o de disciplina, así como observaciones y

avisos de los profesores/as; también podrán ver las calificaciones obtenidas antes de la entrega del boletín de notas.

- *Correo de tutores/as y profesores/as.* Todo del profesorado tiene una cuenta de correo electrónico individual del dominio @iestiemposmodernos.com para comunicarse con sus alumnos y alumnas y que puede ser utilizada también por sus familias.
- *Llamadas telefónicas* a los tutores/as o profesores/as, es un método que debe ser usado con limitaciones, prefiriéndose el uso del correo y que sea el profesor el que contacte telefónicamente con las familias. Las llamadas están muy restringidas ya que los docentes solo tienen dedicado a ello la hora semanal de atención al público y, sin cita previa, el tutor/a no habrá podido recoger la información necesaria.
- *Departamento de Orientación.* El contacto con los miembros del Departamento de Orientación se recomienda que se realice a través de los tutores/as quienes serán los que deriven la consulta al equipo orientador.

8. CRITERIOS PARA EVALUAR Y, EN SU CASO, REVISAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje del alumnado como a la revisión de la práctica docente. En este sentido la evaluación de la práctica docente nos permite corregir algunos procedimientos docentes, retroalimenta los mecanismos de aprendizaje y permite plantear nuevas experiencias de aprendizaje. La evaluación y autoevaluación docente deben contribuir a dos propósitos: ayudar a los profesores/as a encontrar nuevas vías que desarrollen sus destrezas profesionales y facilitar la planificación del perfeccionamiento y desarrollo profesional individual y colectivo de los docentes, a través de los denominados Planes de Mejora.

Se realizará la autoevaluación de la práctica docente como proceso de reflexión a partir de una serie de datos u observaciones, introduciendo los mecanismos correctores apropiados (modificaciones de objetivos, contenidos, metodología, criterios e instrumentos de evaluación, etc.) para que la hagan más eficaz, sin detrimento del nivel de contenidos exigidos para cada curso. Teniendo en cuenta los siguientes indicadores.

- Indicadores para evaluar la práctica docente individual:
 - Grado de cumplimiento de la programación.
 - Resultados académicos del alumnado.
 - Resultados del alumnado en la Evaluación de diagnóstico.
 - Atención a la diversidad.
 - Metodología utilizada.
 - Adecuación de los materiales didácticos.

- Organización del trabajo en el aula.
- Indicadores para evaluar la práctica docente:
 - Valorar el nivel de coordinación entre los distintos ciclos/niveles.
 - Valorar el nivel de coordinación entre los equipos docentes (respeto de acuerdos pactados, seguimiento de casos...)
 - Consecución de objetivos en la etapa.
 - Idoneidad de metodología y recursos didácticos.
 - Atención a la diversidad.
 - Satisfacción del profesorado.
- Instrumentos para evaluar los indicadores anteriores. Los instrumentos para utilizar en la evaluación serán algunos de los siguientes, eligiéndose los que se consideren más adecuados en cada caso:
 - Autorreflexión del profesorado sobre su práctica docente.
 - Análisis del cumplimiento de los diversos aspectos de la programación (objetivos, contenidos, metodología, temporalización). Se recogerá trimestralmente el indicador del grado de cumplimiento de la programación y el ajuste a la temporalización de los mismos.
 - Análisis de los resultados académicos.
 - Análisis de la convivencia en el nivel y en el centro.
 - Reuniones del profesorado.
 - Encuestas personales o anónimas al alumnado sobre diferentes aspectos.
 - Encuestas generales anuales de valoración por parte del alumnado, familias y personal del Centro.
 - Informes sobre el número de contactos con las familias.
 - Encuestas sobre grado de satisfacción con el plan de orientación académica y profesional

Todo ello enfocado a adaptar y mejorar los diversos aspectos de la práctica docente:

- La organización y aprovechamiento de los recursos.
- El carácter de las relaciones entre los distintos sectores de la comunidad educativa en favor de una convivencia adecuada.
- La coordinación entre los órganos y personas responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente.

- La aplicación y validez de los criterios de evaluación, promoción y titulación.
- Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
- Las actividades de orientación académica y profesional desarrolladas.
- La idoneidad de la metodología, materiales y recursos didácticos empleados.
- La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades del alumnado.
- La regularidad y calidad de las relaciones con las familias.

La temporalización de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje será la siguiente:

A lo largo de todo el curso:

Cada **departamento** y cada **profesor** deberá hacer una valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente tiene un carácter continuo y formativo pues, día a día, se deben introducir las modificaciones necesarias en las programaciones y en las metodologías para mejorar el aprendizaje de nuestro alumnado.

En las reuniones los miembros del **Departamento** comentan, analizan, valoran y acuerdan modificaciones respecto a la actividad docente en cada materia y por niveles. Una vez al mes, se realiza el seguimiento de las programaciones didácticas.

En cada evaluación

Los **tutores o tutoras** dedicarán una o dos sesiones para preparar con su alumnado la valoración del grupo en ese trimestre en relación a la convivencia, ambiente general de la clase o a materias concretas. La opinión del alumnado puede trasladarse al profesorado a través de la figura del tutor/a en las sesiones de evaluación.

Al finalizar cada evaluación, se dedicará al menos una reunión del **Departamento** al análisis de la práctica docente, que incluirá como mínimo:

- El seguimiento de la programación en cuanto a la secuenciación de contenidos y al ajuste de tiempos.
- Un análisis del rendimiento del alumnado: porcentaje de suspensos, determinación de causas probables y propuestas de mejora.

Los resultados de cada uno de los grupos serán comentados tanto en el **Claustro** como en el **Consejo Escolar**, órganos de los que puede surgir, tras su reflexión, propuestas de mejora para el siguiente curso.

Durante el **segundo trimestre** se realizará una encuesta de satisfacción del alumnado con la materia que incluye ítems para la valoración del proceso y del desempeño del docente (claridad de explicaciones, motivación, materiales, calificaciones...)

Al final del curso

Cada **departamento** realiza una Memoria final en la que evalúa su propio funcionamiento, el proceso de enseñanza y la práctica docente

Los apartados desarrollados en la memoria son:

1.- Valoración de la consecución de los objetivos marcados en la programación del departamento al inicio de curso. Análisis: (Objetivos alcanzados, no alcanzados, causas...)

2.- Evaluación de los PCC y programaciones del departamento.

Valoración: adecuación de los objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación, recursos, actividades extraescolares. Propuestas de Mejora

3.- Valoración de la convivencia en centro desde la perspectiva del departamento.

Análisis y propuestas de mejora

4.- Valoración de los resultados académicos del departamento.

Análisis y líneas de actuación que se plantea el profesorado del Dpto. para intentar mejoras en los resultados académicos del próximo curso

5.- Otros aspectos a valorar. (Incluir la valoración de las mejoras realizadas a lo largo del curso que no estén recogidas en los objetivos)

6.- Necesidades del departamento para el próximo curso

7.- Necesidades de formación para el próximo curso

8.- Propuesta de objetivos para el próximo curso

Las consideraciones y propuestas de mejora incluidas en la Memoria del Departamento servirán de punto de partida para las programaciones del curso siguiente.

En función de los resultados de la evaluación del proceso de enseñanza, se valorará la conveniencia de modificar el Proyecto Curricular de Etapa o las programaciones didácticas de las diferentes materias o ámbitos en alguno de sus apartados.

Asimismo, una vez que la **administración educativa** remita los resultados de la evaluación de diagnóstico y el informe con los resultados académicos por materia y curso, dicho Informe será enviado a cada departamento didáctico para su análisis y para que se realicen propuestas de mejora.

9. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

En las programaciones didácticas se concretan las decisiones generales adoptadas en el Proyecto Curricular de Etapa.

Para elaborar las programaciones se seguirá lo señalado en el artículo 59 de la Orden ECD/1172/2022.

La programación didáctica deberá ser el instrumento de planificación curricular específico y necesario para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado de manera coordinada entre todo el profesorado que integra el departamento, equipo didáctico o el órgano de coordinación didáctica que corresponda

Las programaciones didácticas de cada curso incluirán, al menos, los siguientes aspectos en cada materia o ámbito:

- a) Competencias específicas y criterios de evaluación asociados a ellas.
- b) Concreción, agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas.
- c) Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación.
- d) Criterios de calificación.
- e) Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.
- f) Actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.
- g) Plan de seguimiento personal para el alumnado que no promociona, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.4 de esta orden.
- h) Plan de refuerzo personalizado para materias o ámbitos no superados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de esta orden.

- i) Estrategias didácticas y metodológicas: Organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones de aprendizaje y otros elementos que se consideren necesarios.
- j) Concreción del Plan Lector establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.
- k) Concreción del Plan de implementación de elementos transversales establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.
- l) Concreción del Plan de utilización de las tecnologías digitales establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.
- m) En su caso, medidas complementarias que se plantean para el tratamiento de las materias o ámbitos dentro de proyectos o itinerarios bilingües o plurilingües, o de proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- n) Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.
- ñ) Actividades complementarias y extraescolares programadas por cada departamento, equipos didáctico u órgano de coordinación didáctica que corresponda, de acuerdo con el programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado.

10. CRITERIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA COORDINACIÓN DE MATERIAS, CURSOS Y ETAPAS.

Para facilitar el tránsito entre la educación primaria y la educación secundaria se llevan a cabo las siguientes acciones:

- a) Una reunión del Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios con los profesores y profesoras de los colegios adscritos. Se realiza aproximadamente en el mes de mayo cuando se conoce el alumnado que ha solicitado plaza en el centro. El objetivo básico de la reunión es recoger información sobre la optativa que se recomienda a cada alumno/a y sobre los casos particulares que deban ser atendidos de forma específica (alumnado ACNEAE, PAI...).
- b) Jefatura de Estudios tiene en cuenta en la confección de grupos la información obtenida en la reunión con los centros de primaria. Para el resto de cursos de la etapa se tendrán en cuenta las decisiones que se tomen en la evaluación final sobre el agrupamiento del alumnado y que quedará reflejada en el acta de evaluación de la misma.
- c) Los departamentos didácticos, en función de la evaluación inicial prevista para el alumnado de 1º y la información facilitada por los centros de primaria en los informes de aprendizaje

individualizado de final de la etapa de primaria, adaptarán las programaciones de 1º a las características del alumnado.

El tránsito entre la enseñanza secundaria y los bachilleratos y ciclos formativos de grado medio se facilita:

- a) Reforzando en 3º y 4º de ESO la información y orientación sobre estudios posteriores de forma que el alumnado continúe estudios acordes con sus intereses y capacidades. Desde 3º ESO los tutores/as, en coordinación con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, reciben información de las diferentes opciones que ofrece el currículo a partir de 4º ESO y, sobre todo, Bachillerato. Además, esta información al alumnado se complementa con información a las familias (por medio de charlas, documentación publicada en la web, etc.) para ayudarles a decidir la trayectoria académica más adecuada para sus hijos o hijas.
- b) Posibilitando que el alumnado de 4º de ESO curse las materias optativas que le permitan afrontar con garantías los estudios de bachillerato o ciclos formativos.
- c) Asegurando la coordinación en las materias que tienen continuidad entre la ESO y estudios posteriores. Esta coordinación versará sobre la adecuada progresión de los objetivos, competencias clave, estándares de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación a lo largo del Bachillerato. Es importante realizar un análisis de los resultados académicos del alumnado en 1º Bachillerato para ver cuál es la evolución de los mismos, su preparación previa en las diferentes asignaturas y el aumento de dificultad en el paso de una etapa a otra.

11. ACTUACIONES CONCRETAS PARA LOS REFUERZOS EDUCATIVOS QUE PUEDA NECESITAR EL ALUMNADO.

Nuestro centro educativo como garante de la inclusión, recogerá todas las actuaciones que, desde las más generales a las más específicas, respondan de forma inclusiva a la diversidad del alumnado de forma que todas y todos puedan acceder, permanecer y progresar en el sistema educativo.

Con referencia a las actuaciones generales, nuestro centro las recoge en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) y en su caso, en el expediente del alumnado. Dentro del PAD se encuentran las actuaciones preventivas y de respuesta anticipada a dicha diversidad. Las necesidades educativas pueden ser detectadas en cualquier momento de la escolarización, pero en nuestro caso nos centraremos en el tránsito del alumnado entre etapas a través de la recogida de información, reuniones con los equipos docentes y reuniones informativas con las familias o representantes legales, en el inicio de curso.

Durante el proceso enseñanza-aprendizaje, los momentos clave serán la evaluación inicial y las evaluaciones trimestrales para detectar dichas necesidades educativas. La toma de decisión

respecto a la intervención se realizará de forma colegiada por los equipos docentes asesorados por el Departamento de Orientación del centro.

Fomentamos la asistencia y permanencia del alumnado en el sistema educativo a través de una comunicación fluida con las familias y teniendo especial atención con el alumnado absentista.

También consideramos fundamental el trabajo de la acción tutorial como medida que contribuye al desarrollo integral de nuestro alumnado. A ello añadimos la colaboración y participación de las familias o representantes legales del mismo. Igualmente, la accesibilidad universal al aprendizaje la articulamos a través de los principios que rigen el Diseño Universal de Aprendizaje: proporcionar múltiples medios para percibir y comprender la información, para la acción y expresión y la motivación e implicación en el aprendizaje a través de recursos gráficos como ARASAAC, la accesibilidad a los espacios eliminando barreras arquitectónicas y adaptación del mobiliario.

Dentro de este principio de accesibilidad universal al aprendizaje y atendiendo a la flexibilidad, se podrán desarrollar adaptaciones no significativas del currículo y enriquecimiento curricular. Para ello se podrán contemplar adaptaciones de tiempo y espacios, del formato de los instrumentos de evaluación, atención más personalizada y adecuación de los criterios de calificación, para el primero; y proporcionar un enfoque global en diferentes niveles de profundidad y complejidad, para el segundo.

Otra de las actuaciones generales es la conciliación con la práctica deportiva en el caso del alumnado deportista de alto nivel o rendimiento, que participe en programas de tecnificación deportiva y deportiva cualificada o participe en competiciones oficiales. Para ello se facilitarán la modificación de fechas de exámenes, flexibilización de los contenidos en la asignatura de Educación física o exención de esta.

El alumnado que presente desfase curricular y dificultades generales de aprendizaje en primero y segundo curso de la ESO, cursará Laboratorio de refuerzo de las competencias clave en lugar de la Segunda Lengua Extranjera si así lo decide el equipo docente asesorado por el Departamento de Orientación.

Para facilitar la continuidad del alumnado en el sistema educativo, se desarrollan actuaciones de prevención del abandono escolar temprano y se favorece el desarrollo de las competencias clave del currículo fomentando la participación del alumnado en los programas de promoción de la permanencia o Programas de Cualificación Inicial.

El Departamento de Orientación detectará las necesidades de refuerzo educativo del alumnado y se establecerán refuerzos en horario de tarde a través de entidades colaboradoras. El profesorado y los tutores o tutoras colaborarán con el Departamento de Orientación en la detección del

alumnado con necesidades de refuerzo, y con las entidades o programas que implementen estos refuerzos a la hora de realizar el seguimiento del alumnado atendido.

Todas las propuestas metodológicas y organizativas serán recogidas en el PAD.

Se aplicarán medidas de prevención de necesidades al inicio del curso escolar, a través de la información de cursos anteriores o de pruebas específicas e iniciales, valorando la información proporcionada por los tutores o tutoras.

En el caso de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o de escolarización con desconocimiento del idioma, o alumnado que pueda presentar mayores dificultades de adaptación, se mantiene una reunión inicial con las familias o representantes legales, habitualmente realizada por Orientación, para tener un conocimiento inicial y elaborar un plan de adaptación al IES y en caso necesario aplicar actuaciones específicas de intervención educativa.

Las actuaciones específicas de intervención educativa partirán de las necesidades detectadas en la evaluación psicopedagógica realizada por el Departamento de Orientación y con resolución de la persona titular de la Dirección del Servicio Provincial de departamento competente en materia de educación no universitaria.

Se consideran actuaciones específicas de intervención educativa:

- Las adaptaciones de acceso al currículo las cuales facilitan el acceso a la información, a la comunicación y a la participación de carácter individual.
- La adaptación curricular significativa, la cual modificará los elementos del currículo de las diferentes áreas o materias curriculares, afectando a las competencias específicas, a sus criterios de evaluación y saberes básicos.
- La adaptación curricular de ampliación que modifica los elementos del currículo de las diferentes áreas o materias curriculares, ampliando las competencias específicas, a sus criterios de evaluación y saberes básicos incorporando parte de los programados para dicha área o materia en el curso inmediatamente superior.
- La flexibilización en la incorporación a un nivel inferior respecto al correspondiente por edad por incorporación tardía al sistema educativo.
- La permanencia extraordinaria en las etapas del sistema educativo.
- La aceleración parcial de currículo implica la evaluación del alumnado con referencia a los criterios del nivel educativo superior al que está escolarizado.
- La flexibilización en la incorporación a un nivel superior respecto al correspondiente por edad.

- La exención parcial extraordinaria dirigida al alumnado con discapacidad sensorial o física.
- La asistencia parcial al centro educativo por condiciones personales o de historia escolar derivada de condiciones de salud, por un trastorno mental que impida la asistencia al centro educativo la jornada completa.
- El cambio de tipo de centro cuando el centro en el que se encuentra matriculado el alumnado no pueda dar respuesta a las necesidades que presenta.
- La escolarización combinada contempla la posibilidad de que el alumnado con necesidades educativas especiales complemente su escolarización entre un centro ordinario y un centro o unidad de Educación Especial.
- Los programas específicos, tales como programas terapéuticos de salud mental infanto-juvenil, programas específicos en entornos sanitarios y domiciliarios, programas de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales y atención ambulatoria en centros de Educación Especial.

- **PLAN DE REFUERZO PERSONALIZADO DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES**

La programación didáctica de cada materia incluirá el programa de recuperación que deberá cumplir el alumnado que haya promocionado con la materia pendiente. Dicho programa incluirá:

- Profesorado encargado del seguimiento y la evaluación.
- Actividades de refuerzo y recuperación recomendadas al alumnado.
- Horario de atención al alumnado si existe disponibilidad de profesorado.
- Los instrumentos de evaluación previstos y el calendario aproximado de aplicación.

Al comienzo de curso los departamentos didácticos recibirán de Jefatura de Estudios la relación del alumnado con asignaturas pendientes. El jefe de departamento o el profesorado en que delegue comunicará a este alumnado, a sus tutores/as y a las familias el programa de recuperación previsto.

Si la materia pendiente tiene continuidad en el curso en el que se encuentra matriculado el alumnado seguirá los planes de refuerzo personalizados que establezcan los departamentos correspondientes a cada materia o ámbito para recuperar los aprendizajes no adquiridos y que se revisarán periódicamente. Estos planes de refuerzo personalizado se organizan para cada alumno o alumna teniendo en cuenta las dificultades de aprendizaje que motivaron la no superación de la materia o ámbito.

En la evaluación de las materias no superadas se tendrá en cuenta los progresos del alumnado en las actividades del plan de refuerzo, así como la evolución en las materias o ámbitos correspondientes en el curso siguiente.

El profesor o profesora responsable de la materia o ámbito será el que informe a las familias del contenido del plan que le será aplicado y de evaluar dicho plan de refuerzo.

El alumnado que siga este plan deberá aprobar las evaluaciones que en él se establezcan y al menos, una vez al trimestre se deberá informar de los resultados de la evaluación al alumnado y a sus familias.

El seguimiento del alumnado con materias pendientes se realizará en las evaluaciones ordinarias. El alumnado y sus familias recibirán información sobre el proceso de recuperación.

PLAN DE REFUERZO DE ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

CURSO __- __

Departamento	
Materia	
Profesor/a responsable	
Alumno/a	
Grupo	
Tutor/a	

Actuaciones realizadas el curso anterior.

PC-00000

PROYECTO CURRICULAR ESO

Pg. 37 de 51

Dificultades curriculares y/o socioafectivas y fortalezas del alumno/a.

Criterios de evaluación no superados.

Metodología propuesta.

Actuaciones concretas a aplicar.

Revisión de la evolución del alumno/a.

Comunicaciones y acuerdos con la familia.

Información adicional.

- **PLAN DE SEGUIMIENTO PERSONAL DEL ALUMNADO REPETIDOR**

La permanencia en un mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos, que se recogerán en el plan de seguimiento personal.

Las programaciones didácticas de las diferentes materias o ámbitos contemplarán medidas generales de actuación con el alumnado que permanezca en un mismo curso.

Todos los documentos deben ser utilizados en soporte informático. La realización de copias impresas no está permitida, salvo para uso temporal y de alcance limitado. Cualquier persona que realice una copia de un documento es responsable de su control y de verificar que mantiene su vigencia durante su periodo de utilización. Un documento impreso es, por principio, un documento incontrolado, susceptible de quedar obsoleto en cualquier momento, y por tanto su vigencia debe ser verificada por el propio usuario antes del uso.

PC-00000

PROYECTO CURRICULAR ESO

Pg. 38 de 51

PLAN DE SEGUIMIENTO DE ALUMNADO REPETIDOR

CURSO 24-25

Departamento	
Materia	
Profesor/a responsable	
Alumno/a	
Grupo	
Tutor/a	

Actuaciones realizadas el curso anterior.

Dificultades curriculares y/o socioafectivas y fortalezas del alumno/a.

Saberes básicos no adquiridos.

Metodología propuesta.

Actuaciones concretas a aplicar.

Revisión de la evolución del alumno/a.

1ª Evaluación.

2ª Evaluación.

3ª Evaluación.

Comunicaciones y acuerdos con la familia.

Información adicional.

A. PLAN DE UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES.

El uso de las tecnologías digitales en las aulas ofrece grandes ayudas en el proceso de aprendizaje de nuestro alumnado a través del acceso a la información de manera inmediata y del aprendizaje colaborativo e interactivo, lo que les hace ser capaz de usar diferentes herramientas para la resolución de problemas y le ayuda a involucrarse de una manera más activa en el proceso educativo.

En nuestro centro se dispone de equipamiento tecnológico en todas las aulas: ordenador, monitor interactivo y un sistema de audio. Además de esto el centro tiene un aula de informática con 24 ordenadores y tres aulas de tecnología con 25, 26 y 14 ordenadores de sobremesa respectivamente.

Desde el curso 2020/2021 participamos en el programa "Educa en digital" a través del cual prestamos al alumnado que tiene dificultad de acceso a dispositivos y conectividad en sus domicilios un ordenador para poder trabajar on line y hacer uso de los recursos educativos que el profesorado pone a disposición de su alumnado.

El alumnado posee una cuenta de correo corporativa y otra de Aeducar para interactuar con el profesorado y así gestionar experiencias de aprendizaje que se pueden personalizar entre ellos. El profesorado del centro también recibe una cuenta corporativa a través de la cual se comunica con el alumnado, las familias y con los compañeros.

Los objetivos de estos recursos son los siguientes:

- Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándose de forma activa por parte del alumnado.
- Fomentar el uso de los medios informáticos, facilitando el acceso a esta herramienta por parte del alumnado como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
- Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas habituales del Centro.
- Facilitar la búsqueda de información y el tratamiento crítico de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.
- Favorecer el trabajo colaborativo.
- Utilizar de manera responsable las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Es necesaria la figura de un profesor o profesora responsable de las TIC: COFOTAP, cuyas funciones estarán orientadas a la consecución de los objetivos anteriores y para lo cual deberá:

- Facilitar la utilización de los recursos informáticos.
- Coordinar y dinamizar las actividades programadas.
- Gestionar el software adquirido o recibido por el Centro.
- Mantener las aulas de uso general y gestionar el mantenimiento de equipos.
- Comunicar al responsable del IES las necesidades de formación detectadas en esta materia.

B. PLAN LECTOR: ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL Y ESCRITA EN TODAS LA MATERIAS O ÁMBITOS DE LA ETAPA.

El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística es necesario para todo el alumnado y su posterior incorporación en la sociedad. El trabajo de todas las personas implicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje es primordial para desarrollar dicha competencia y afrontar los retos que se nos plantean en una sociedad globalizada y plurilingüe.

- PLAN DE LECTURA

Un Plan de lectura de centro es el conjunto de objetivos, metodologías y estrategias necesarias para promover el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora, lo que implica un apoyo explícito a la adquisición de las competencias. Para ello recogemos el compromiso de nuestro centro para:

- Fomentar el interés del alumnado por la lectura:
 - a) Lectura individual o en voz alta del libro de texto.
 - b) Lecturas originales y adaptadas, selección de textos de diferente interés conceptual y social, desarrollo del gusto por la selección de nuevas lecturas, adquisición de técnicas de análisis y comprensión textual
- Valorar de manera crítica de los mensajes explícitos e implícitos en los medios de comunicación (como, por ejemplo, en la prensa), puede ser el punto de partida para leer artículos, tanto en periódicos como en revistas especializadas, que estimulen de camino el hábito por la lectura.
- Mantener una actitud favorable hacia la lectura.
- Utilizar los conocimientos sobre la lengua para buscar información y leer textos en cualquier situación
- Manejar las nuevas tecnologías como acceso a fuentes de información y textos literarios con rapidez.

- **CRITERIOS PARA TRABAJAR LA COMPRENSIÓN ORAL**

El lenguaje es la herramienta fundamental para la comunicación, la representación, la comprensión y la interpretación de la realidad, y contribuye a la construcción del conocimiento y la organización del pensamiento.

Los criterios para trabajar la comprensión oral con el alumnado van a ser los siguientes:

- Realización y exposición en público de presentaciones en formato tradicional y/o informático
- Lectura en voz alta en clase del libro de texto o de cualquier otra producción escrita (artículos de periódicos y revistas relacionados con la materia, textos de divulgación científica, capítulos de libros...).
- Ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación.
- Expresarse oralmente con corrección, adecuación y coherencia.
- Distinguir las ideas principales de las secundarias en un texto.
- Utilizar el vocabulario adecuado, las estructuras lingüísticas y las normas ortográficas y gramaticales para elaborar textos orales.
- Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra, escucha atenta al interlocutor.

- Realización y exposición en público de presentaciones en formato tradicional y/o informático.
- Manejar elementos de comunicación no verbal en las diversas situaciones comunicativas.
- Utilizar el lenguaje verbal para valorar de manera crítica los mensajes explícitos e implícitos de diversas fuentes.

- **CRITERIOS PARA TRABAJAR LA COMPRENSIÓN ESCRITA**

Los criterios para trabajar la comprensión escrita con el alumnado van a ser los siguientes:

- Entender el contexto sociocultural del texto, así como su historia para una mejor comprensión de este.
- Lectura comprensiva del texto.
- Distinguir las ideas principales de las secundarias en un texto
- Conocer el vocabulario adecuado, las estructuras lingüísticas y las normas ortográficas y gramaticales para comprender textos escritos
- Reconocimiento de un orden lógico de las ideas
- Presentar de forma adecuada los escritos.
- Utilizar el lenguaje escrito para valorar de manera crítica los mensajes explícitos e implícitos de diversas fuentes

- **LA COMPRENSIÓN LECTORA, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA**

Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito textos y mensajes es uno de los objetivos generales de la etapa. La lectura y la comunicación es fundamental para desarrollar destrezas y aprendizajes por lo que desde los diferentes departamentos se implementa este tema a través del análisis de las reproducciones y se verá reflejada en los comentarios posteriores a las lecturas realizadas en el aula y en casa. Por otro lado, al establecerse una relación entre conocimiento conceptual y conocimiento procedimental, el alumnado deberá razonar, analizar y trabajar distintas tareas, actividades y secuencias didácticas que permitan incorporar y aprehender conceptos y vocabulario específico, así como expresiones más elaboradas, extraer ideas principales, intencionalidad de autores e invitar a la reflexión.

La expresión oral es el conjunto de técnicas que determinan las pautas generales que deben seguirse para comunicarse con efectividad, dichas pautas a las que el alumnado deberá prestar atención son:

- Voz: A través de la voz se transmiten sentimientos y actitudes.

- Dicción: El hablante debe tener un buen dominio del idioma. Tal conocimiento involucra un adecuado dominio de la pronunciación de las palabras, la cual es necesaria para la comprensión del mensaje.
- Estructura del mensaje: Es habitual planear con anterioridad lo que se va a decir y comprender el tema ya que un buen orador no suele improvisar.
- Fluidez: Utilizar las palabras en forma continua.
- Volumen: Intensidad de voz.
- Ritmo: Armonía y acentuación.
- Claridad: Expresarse en forma precisa y certera.
- Coherencia: Expresarse de manera lógica.
- Emotividad: Proyectar sentimientos acordes al tema.

La expresión escrita consiste en exponer, por medio de signos convencionales y de forma ordenada, cualquier pensamiento o idea. Para ello fomentaremos entre nuestro alumnado lecturas adecuadas a través de las cuales de manera inconsciente reciben información sobre la organización textual, el estilo, el registro, la ortografía, la gramática, la puntuación, etc. Y así llegar a la elaboración de un texto donde se refleje el uso del idioma coherentemente para lograr el propósito de transmitir el mensaje que deseamos de forma eficiente.

C. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS TRANSVERSALES RECOGIDOS EN LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y EN LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA

Como centro educativo debemos fomentar entre el alumnado el aprendizaje para proporcionarle una educación completa necesaria en la sociedad actual y que les permita desarrollar valores necesarios en la vida en común y en dicha sociedad. A través de la implementación de los elementos transversales en las diferentes materias y relacionados con los objetivos de la etapa aseguraremos un desarrollo integral del alumnado en esta etapa educativa.

Este desarrollo integral del alumnado en esta etapa educativa implica incorporar al currículo elementos transversales como la educación para la igualdad entre hombres y mujeres, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos, el fomento de los valores constitucionales y la convivencia, el conocimiento y reflexión sobre nuestro pasado para evitar que se repitan situaciones de intolerancia y violación de derechos humanos, la educación para la salud y la educación ambiental, entre otros.

Otros elementos transversales que se trabajarán en todas las materias de conocimiento son:

- La comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional.
- La igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, racismo o xenofobia.
- La resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. Asimismo, se promoverán y difundirán los derechos de la infancia en el ámbito educativo.
- El desarrollo sostenible y el medio ambiente mediante actividades que desarrollen conceptos como el de impacto ambiental, cambio climático y se apliquen a problemas y casos reales de actualidad; los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, el acoso escolar, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- El emprendimiento social y empresarial a través del cual el alumnado deberá desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo. Participar, trabajar el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad de aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- El desarrollo de asociaciones escolares en el propio centro y la participación del alumnado en las asociaciones juveniles de su entorno.
- La actividad física y la dieta equilibrada forman parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte del alumnado durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que, a estos efectos se adopten en el centro educativo, serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.
- La prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículo a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la

tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

Relación de los temas transversales con los objetivos de etapa:

<p>a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo, afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.</p>	<p>Respeto mutuo Cooperación entre iguales</p>
<p>b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</p>	<p>Creatividad</p>
<p>c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p>	<p>Educación para la salud Igualdad de género Respeto mutuo</p>
<p>d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.</p>	<p>Educación emocional y en valores Igualdad de género</p>

<p>e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización</p> <p>Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.</p>	<p>Comunicación audiovisual Competencia digital</p>
<p>f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.</p>	<p>Fomento del espíritu crítico y científico</p>
<p>g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</p>	<p>Emprendimiento social y empresarial</p>
<p>h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, en su caso, en aragonés o en catalán de Aragón, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.</p>	<p>Comprensión lectora Expresión oral Expresión escrita</p>
<p>i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada</p>	<p>Comprensión lectora Expresión oral Expresión escrita</p>
<p>j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.</p>	<p>Creatividad Formación artística</p>

<p>k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.</p>	<p>Respeto mutuo Educación para la salud Educación para la sostenibilidad</p>
<p>l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.</p>	<p>Creatividad</p>

D. ITINERARIO PLURILINGÜE.

Desde el año 2010 el instituto es un centro plurilingüe incorporándose en el curso 2019-20 al programa BRIT-Aragón. De esta manera potenciamos el desarrollo de la competencia lingüística siguiendo un Itinerario Bilingüe en dos lenguas extranjeras (inglés y francés).

Siguiendo este Itinerario Bilingüe se permite al alumnado adquirir los conocimientos de las diferentes áreas curriculares en cada curso y de la competencia lingüística en las lenguas extranjeras.

Se considera primordial la mejora de la competencia oral del alumnado por lo que se han establecido unas medidas que permitan adquirir de manera progresiva dicha competencia a través de docentes con dominio de los idiomas, asesoramiento lingüístico y contando con la presencia de auxiliares de conversación de ambas lenguas en cursos alternos.

El Itinerario Bilingüe en dos lenguas extranjeras garantiza la formación de al menos un 30% del horario del alumnado y además se imparten las siguientes asignaturas en lengua extranjera (AELEX) a lo largo de la etapa educativa:

	Inglés	Francés
1º ESO	Geografía e Historia Música	Educación Física
2º ESO	Física y Química Plástica	Matemáticas
3º ESO	Tecnología y digitalización Biología y Geología	Música
4º ESO	Geografía e Historia	Educación Física

En el Itinerario Bilingüe francés el alumnado participante cursa cuatro periodos lectivos semanales en lengua francesa en 1º y 2º de la ESO y tres periodos semanales en 3º de la ESO.

En cuanto a la metodología y evaluación se promueve la adquisición y el desarrollo de las competencias lingüísticas del alumnado en relación con las destrezas de hablar, escuchar, conversar, leer y escribir; atendiendo a las recomendaciones europeas relativas al aprendizaje y enseñanza de las lenguas recogidas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, desarrollado por el Consejo de Europa.

E. PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

Se promoverá la aplicación de metodologías innovadoras que faciliten el progreso educativo y la mejora en los aprendizajes del alumnado, y supongan cambios organizativos, pedagógicos y metodológicos que contribuyan al trabajo en equipo, cohesionado y colaborativo, y la participación del profesorado en el diseño de la intervención educativa innovadora.

Se potenciará y apoyará la innovación e investigación interdisciplinar con el objetivo de crear redes de transferencia de conocimientos e implementación de nuevas metodologías.

También, desde hace muchos años, el centro cuenta con una Zona Joven muy activa.

El centro forma parte de la Red ACPUA, y colabora en el Máster en profesorado de Secundaria recibiendo alumnado de este posgrado.

Participamos en el Programa Espacio de Cambio, dirigido por Aldeas Infantiles y trabajamos en colaboración con la Caixa en el apoyo escolar al alumnado que así lo requieren a través del programa A Ixena.

Y en el curso 2018-19 nos incorporamos a la red de colegios Educa en Eco de Ecoembes.

El centro participa en los siguientes **programas educativos**:

- **BRIT-ARAGÓN**

El Modelo BRIT- Aragón de Competencia Lingüística de y en Lenguas Extranjeras debe dar respuesta a las necesidades de formación del alumnado con el objetivo de favorecer y desarrollar la competencia comunicativa necesaria en lenguas extranjeras para alcanzar el nivel competencial B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (en adelante MCER) al finalizar su escolarización obligatoria.

El modelo del programa BRIT-ARAGÓN implantado en el centro tiene como objetivo mejorar las competencias básicas del alumnado en lengua inglesa y francesa y fomentar la adquisición y el aprendizaje de ambas lenguas mediante el uso de las mismas como instrumento vehicular en materias no lingüísticas aumentando la motivación del alumnado.

- **ERASMUS+ Escolar**

El centro tiene concedida la acreditación desde el curso 2023-2024. Las actividades del programa se realizan en 3º y 4º de ESO y 1º Bachillerato. La finalidad de esta acción es brindar oportunidades de aprendizaje a las personas y apoyar la internacionalización y el desarrollo institucional de los centros escolares y otras organizaciones en el ámbito de la educación escolar. Concretamente, los objetivos de esta acción son: reforzar la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje; fomentar los valores de inclusión y diversidad, tolerancia y participación democrática, promover el conocimiento sobre el patrimonio

- **Cruzando fronteras**

El programa tiene como finalidad que el alumnado que curse lengua francesa en 4º de E.S.O. y/o 1º de Bachillerato, realice una estancia de inmersión lingüística y cultural en Francia en la Academia de Toulouse, durante un periodo de 6 semanas. Posteriormente, las familias del alumnado aragonés participante acogerán a un/a alumno/a francés/a durante su estancia de otras 6 semanas en Aragón.

- **Poesía para llevar**

Poesía para llevar es un programa educativo cuyo principal objetivo es acercar la poesía a las aulas y desde allí llegar a toda la comunidad educativa.

Todos los miércoles llega un poema al centro enviado, por turno, por los centros participantes de cada uno de los siete grupos en los que se han distribuido los 130 centros participantes en el

programa. Cada poema es un coleccionable que está a disposición del alumnado en un expositor localizado en la entrada del IES y en la Biblioteca del centro.

La participación en el programa implica que el centro debe elegir cada curso un poema que será difundido entre el resto de los centros a través de un grupo de correo electrónico. El poema elegido irá acompañado de propuestas de actividades realizadas con el alumnado de distintos niveles y otros materiales seleccionados para conocer la obra del autor.

Además del coleccionable semanal, se organiza un concurso de poesía en el que puede participar toda la comunidad educativa. Los ganadores de cada centro compiten en un concurso intercentros que se organiza entre marzo y abril. Otra de las actividades ligadas al programa es la celebración del Día Mundial de la Poesía, el 21 de marzo. La participación en el programa incluye también la oferta de formación desde los CIFES para el profesorado implicado, así como la realización de especiales temáticos cada curso.

En definitiva, se pretende fomentar la creatividad entre el alumnado, desarrollar una actividad de animación a la lectura y dar a conocer la poesía como un medio de expresión y de disfrute personal.

- **Ajedrez en la Escuela**

Este programa se lleva a cabo desde el curso 2020-2021. Promovido por un grupo de profesores aficionados al ajedrez, se desarrolla habitualmente en los recreos y también se realizarán varios torneos y actividades relacionadas. Se pretende que el ajedrez esté presente en las distintas jornadas que se desarrollan en el instituto de temática variada. Se cuenta con tableros, piezas, relojes digitales, página web, etc.

- **Huerto escolar del Ayuntamiento de Zaragoza.**

El objetivo del programa de Huertos Escolares Ecológicos es poner en marcha y desarrollar un huerto escolar ecológico en el centro que sirva como recurso educativo transversal en todos los niveles y áreas curriculares, fomentando las distintas competencias y difundiendo los valores de la agricultura ecológica.

Va dirigido al alumnado de 3º y 4º de Diversificación, que será quienes lleven a cabo, la plantación, el cuidado y la recolección de lo cultivado. El alumnado de 1º de ESO participará en la observación de las plantas, partes de una planta, tipo de hojas, de flores y de frutos y crecimiento, así como en los organismos que habitan el huerto. Esta tarea la desarrollarán en la Unidad de Plantas de 1º de ESO. El alumnado de 4º de ESO, de la materia de Plástica participa en el diseño y decoración de los contenedores de “basurala” dónde se desarrolla el huerto en el instituto.

F. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LAS MATERIAS O ÁMBITOS DE CADA CURSO.

Este Proyecto Curricular se completa con las correspondientes Programaciones de las áreas, los Programas de Aprendizaje Inclusivo y el Programa de Diversificación Curricular (PDC) que son elaboradas por los diferentes Departamentos didácticos con arreglo a las directrices aquí contenidas y que se hallan depositadas en Jefatura de Estudios para ser consultadas por cualquiera de las personas que conforman nuestra Comunidad Educativa.